

Cuadro 511-75. GASTOS EFECTUADOS POR EL GOBIERNO CENTRAL EN EDUCACIÓN
Y COSTO POR ALUMNO, SEGÚN NIVEL: AÑOS 2001-05

Nivel	Gasto y costo por alumno efectuados por el Gobierno Central				
	2001	2002	2003	2004	2005
TOTAL:					
Matrícula (1).....	702,207	743,663	772,982	778,150	775,776
Gasto en educación (2) (en miles de balboas).....	464,164	485,260	489,234	516,651	550,180
Costo por alumno (en balboas).....	661.01	652.53	632.92	663.95	709.20
Preescolar y primaria:					
Matrícula.....	407,544	422,351	438,906	450,575	454,063
Gasto (3) (en miles de balboas).....	163,780	166,483	176,078	186,385	185,428
Costo por alumno (en balboas).....	401.87	394.18	401.17	413.66	408.38
Premedia y media:					
Matrícula.....	197,410	217,944	228,820	224,502	217,428
Gasto (3) (en miles de balboas).....	128,335	140,381	140,247	143,206	153,608
Costo por alumno (en balboas).....	650.09	644.12	612.91	637.88	706.48
Universitaria:					
Matrícula.....	97,253	103,368	105,256	103,073	99,542
Gasto (3) (en miles de balboas).....	121,890	124,725	123,096	138,771	145,802
Costo por alumno (en balboas).....	1,253.33	1,206.61	1,169.49	1,346.34	1,464.73

NOTA: La transferencia asignada al Órgano Judicial-Chapala ahora es asignada al Ministerio de Desarrollo Social-Chapala.

- (1) Se refiere a la matrícula oficial de la educación preescolar, primaria, premedia, media y suplementaria, al último día de clases de julio, de las Universidades de Panamá, Autónoma de Chiriquí, Tecnológica y Especializada de Las Américas, cubre la matrícula del primer semestre.
- (2) Comprende los gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación y su asignación del Fondo de Seguro Educativo.
- (3) Se refiere a los gastos señalados para la educación preescolar, primaria, media y universitaria, transferencia al IPHE, Ministerio de Desarrollo Social-Chapala, MIDA-Educación Agropecuaria. No han sido considerados en la determinación del costo unitario, aquellos que por su carácter general, no pueden distribuirse entre los diferentes niveles de educación.